



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 15 de mayo de 2025

RES. PRESIDENCIA N° 541/2025

VISTO:

La Ley N° 31, las Resoluciones CM Nros. 1046/2011 y 170/2014, la Resolución Presidencia N° 1259/2015 y el TAE A-01-00012524-1/2025; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el trámite administrativo citado en el visto, el Dr. José Raúl Béguelin, en su carácter de Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 2, solicita las designaciones interinas de Lola De Tezanos Pinto, María Agostina Giaroli Nogueira, Valentina Fabris Erreca y Martín Ignacio Oclander en los cargos de Secretaria, Prosecretaria Coadyuvante, Oficial y Secretario Privado, respectivamente, y la promoción interina de Felipe Martín Fondevila al cargo de Prosecretario Administrativo en el Juzgado a su cargo.

Que tomó intervención la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, la Dirección de Relaciones de Empleo emitió el informe de su competencia y la Dirección General de Programación y Administración Contable realizó la registración presupuestaria preventiva correspondiente.

Que, en particular, la Dirección de Relaciones de Empleo informó, mediante DICTAMEN FH N° 167/2025, que Lola De Tezanos Pinto reviste el cargo de Prosecretaria Coadyuvante en el Juzgado de Primera Instancia en lo PCyF N° 2 conforme Res. Presidencia N° 185/2025. Se solicita su designación interina en el cargo de Secretaria, en el que se encuentra confirmado Maximiliano Sebastián Márquez -a quien se le concedió licencia extraordinaria por enfermedad de largo tratamiento desde el 22 de abril de 2025 y hasta la obtención del alta médica-, razón por la cual se encuentra vacante interinamente.

Que María Agostina Giaroli Nogueira reviste el cargo de Prosecretaria Administrativa en el Juzgado de Primera Instancia en lo PCyF N° 2, conforme Res. Presidencia N° 499/2024. Se solicita su designación interina en el cargo de Prosecretaria Coadyuvante en el que se encuentra confirmada Lola De Tezanos Pinto -conforme lo referido *ut supra*- razón por la cual el cargo quedará vacante.

Que Felipe Martín Fondevila reviste confirmado en el cargo de Oficial en el Juzgado de Primera Instancia en lo PCyF N° 2, conforme Res. Presidencia N° 185/2025. Se solicita su promoción interina al cargo de Prosecretario Administrativo en el que se encuentra confirmada María Agostina Giaroli Nogueira -conforme lo referido *ut supra*- razón por la cual el cargo quedará vacante.

Que Valentina Fabris Erreca reviste el cargo de Secretaria Privada en el Juzgado de Primera Instancia en lo PCyF N° 2, conforme Res. Presidencia N° 185/2025. Se solicita su designación interina en el cargo de Oficial en el que se encuentra



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

confirmado Felipe Martín Fondevila -conforme lo referido *ut supra*- razón por la cual el cargo quedará vacante.

Que Martín Ignacio Oclander se desempeña como Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo PCyF N° 2, con carácter interino, mientras se extienda la designación interina de Valentina Fabris Erreca en un cargo de superior jerarquía y/o mientras se extienda el pase interino de Marcela Fabiana Vaamonde, lo que primero ocurra, conforme Res. Presidencia N° 37/2024. Se solicita su designación interina en el cargo de Secretario Privado en el que se encuentra confirmada Valentina Fabris Erreca -conforme lo referido *ut supra*- razón por la cual el cargo quedará vacante.

Que, asimismo, tomó intervención la Secretaría Ejecutiva conforme lo establecido en los incisos c) y g) del artículo 7° del Anexo XV de la Resolución Presidencia N° 1258/2015 y sus modificatorias.

Que, mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el inciso 4) del artículo 25 de la Ley N° 31 (texto consolidado por la Ley N° 6.764),

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Designar a Lola De Tezanos Pinto (Legajo N° 8307) en el cargo de Secretaria en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 2, con carácter interino, mientras se extienda la licencia extraordinaria por enfermedad de largo tratamiento concedida a Maximiliano Sebastián Márquez y hasta su efectiva reincorporación.

Art. 2°: Designar a María Agustina Giaroli Nogueira (Legajo N° 7773) en el cargo de Prosecretaria Coadyuvante en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 2, con carácter interino, mientras se extienda la designación interina de Lola De Tezanos Pinto.

Art. 3°: Promover a Felipe Martín Fondevila (Legajo N° 8919) al cargo de Prosecretario Administrativo en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 2, con carácter interino, mientras se extienda la designación interina de María Agustina Giaroli Nogueira.

Art. 4°: Designar a Valentina Fabris Erreca (Legajo N° 8897) en el cargo de Oficial el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 2, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de Felipe Martín Fondevila.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Art. 5º: Designar a Martín Ignacio Oclander (Legajo N° 9210) en el cargo de Secretario Privado en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 2, con carácter interino, mientras se extienda la designación interina de Valentina Fabris Erreca.

Art. 6º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres./Sras. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría General de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 2, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA -excluido el Tribunal Superior de Justicia-, a la Dirección General de Factor Humano y a la Dirección General de Programación y Administración Contable, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRESIDENCIA N° 541/2025